

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 26-Abril-2021
		Versión: 6
		Página 1 de 1

205.29

ACTA DE JUSTIFICACION DEL SERVICIO

En Candelaria Valle, en el mes de noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023). La suscrita Secretaria de Desarrollo Administrativo del Municipio de Candelaria Valle, Doctora, **MARTHA LUCÍA MAYA POTOSÍ**, deja constancia de que actualmente no se cuenta con personal suficiente en la planta de personal, para la total realización integral y efectiva de las labores inherentes a la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana, lo cual necesariamente implica la contratación de personal que realice las nuevas tareas o actividades requeridas, tales como: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA..

Para constancia se firma en Candelaria Valle, en el mes de noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023).


MARTHA LUCÍA MAYA POTOSÍ
 Secretaria de Desarrollo Administrativo (E)

Anexo: Cero (0) folio

Gestión Documental
 Original Destinatario
 Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Edward Alberto Colorado Cuero	Contratista	
Elaboró	Edward Alberto Colorado Cuero	Contratista	
Revisó	Mario Ramírez Granobles	Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana	
Aprobó	Martha Lucía Maya Potosí	Secretaria de Desarrollo administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			